



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00179208--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Lic. Robert Gerson GUTIERREZ QUISPE, en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y a la Lic. Sonia Vanesa VERA, en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, uno por licencia del Prof. Enrique Ángel CABRERA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Lic. Robert Gerson GUTIERREZ QUISPE y de la Lic. Sonia Vanesa VERA;

La notificación de los postulantes;

Los Curriculum Vitae del Lic. Robert Gerson GUTIERREZ QUISPE y de la Lic. Sonia Vanesa VERA;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente al Lic. Robert Gerson GUTIERREZ QUISPE (Leg. 50266), en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2023, cargo vacante.

Art. 2°).- Designar interinamente a la Lic. Sonia Vanesa VERA (Leg. 50240), en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Enrique Ángel CABRERA o hasta el 31 de Marzo de 2023.

Art. 3°).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado a los cargos, quedando sin efecto las designaciones de los mismos. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4°).- El Lic. Robert Gerson GUTIERREZ QUISPE y la Lic. Sonia Vanesa VERA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o dela

Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/